

23 de abril de 2013.-

Fórm. 235

ETIQUETA APROBADA
De Producto Fitosanitario*

Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: **SUPERMET**

Clase de uso (aptitud): HERBICIDA

Tipo de la formulación: Gránulos Dispersables

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)

Porcentaje en peso:

Metsulfuron metil

60%

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Sulfonilurea

Número de Registro: Declaro que en la etiqueta el número estará impreso

Número del lote o partida: Declaro que en la etiqueta el número estará impreso

Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que en la etiqueta la fecha estará datada

Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años):
Declaro que en la etiqueta la fecha estará datada

Nombre del fabricante o formulador: Shandong Weifang Rainbow Chemical Co. Ltd.

País de origen: China

Nombre y dirección de la firma registrante:

SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A

Reconquista 517 piso 7, C.P 11.000, Montevideo- Uruguay.

Tel: 916 1225, fax: 916 3053.

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado- Veneno" (Calavera).

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Instrucciones de uso:

SUPERMET es un herbicida selectivo de pos- emergencia efectivo sobre malezas de hoja ancha en activo crecimiento. Actúa inhibiendo la enzima acetolactato sintetasa

(ALS), precursora de los aminoácidos alifáticos de cadena ramificada, valina, leucina e isoleucina. Condiciones de alta humedad y temperatura posteriores a la aplicación con el producto aumentan la efectividad del mismo, por el contrario, condiciones de sequía y frío retardan su actividad.

CULTIVO	MALEZAS		DOSIS
	Nombre común	Nombre científico	
Trigo	Sanguinaria Enredadera anual Anagalis Nabón Ortiga mansa Girasol Quinoa Bowlesia Rábano Manzanilla Llantén Nabo	<i>Polygonum naviculare</i> <i>Polygonum convolvulus</i> <i>Anagallis arvensis</i> <i>Raphanus sativus</i> <i>Lamium amplexicaule</i> <i>Helianthus annuus</i> <i>Chenopodium album</i> <i>Bowlesia incana</i> <i>Raphanus raphanistrum</i> <i>Anthemis cotula</i> <i>Plantago lanceolata</i> <i>Brassica campestris</i>	4 -6 grs/ha Pre-emergencia temprana de malezas Cultivo desde 3 hojas hasta macollaje del cultivo. (1)
Barbecho Químico			6 grs/ha (2)

1. Para mejorar el control de algunas malezas de hoja ancha puede mezclarse con PICLORAM 240 g/l SL RAINBOW (100 cc/ha).
2. En barbecho químico aplicar en mezcla con glifosato (48% SL) 2,5 l/ha.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MODO DE ACCIÓN , PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA. ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.

Momento de aplicación: Trigo : desde 3 hojas hasta encañazón, en malezas de 2 a 5 hojas, en activo crecimiento. Barbecho químico. En combinación con glifosato.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

SUPERMET es compatible con otros herbicidas utilizados en el cultivo de trigo, como 2,4-D, MCPA, picloram, dicamba, y en siembra directa en mezcla con glifosato.

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. Bajo ciertas condiciones como lluvias excesivas, prolongado tiempo frío o grandes fluctuaciones de temperatura entre el día y la noche, previos o posteriores a la aplicación del producto podrían producirse síntomas temporarios de fitotoxicidad en el trigo (pérdida del color verde intenso normal o detención de crecimiento).

ROTACIONES: No aplicar más de 10 gramos por hectárea y por año. Al ser un producto residual, en aplicaciones de barbecho químico se deberá cuidar un tiempo de 70 días para maíz, 45 días para soja, 90 días para girasol, 30 días para cultivos de invierno.

No usar en suelos calcáreos o de pH mayor que 8. No aplicar a trigo bajo estrés por condiciones de clima o sequía, ya que el cultivo puede ser afectado.

Tiempo de espera: Trigo (grano): 30 días. Trigo (forraje): 20 días.

En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación deberán

conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Tiempo de reingreso al cultivo: No entrar al cultivo hasta que se haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Al aplicar debe evitarse superponer pasadas, disminuir la velocidad, y cualquier otra maniobra que produzca un exceso de producto aplicado, ya que ello puede dañar al cultivo tratado o a los siguientes.

No aplicar con viento superior a 10 km/h.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Cargue el tanque de la pulverizadora hasta la mitad de su capacidad, con el agitador en marcha, agregar la dosis del producto. Posteriormente, completar el tanque hasta el volumen deseado.

Puede ser aplicado con los equipos terrestres convencionales, cuyos picos estén provistos de pastillas de abanico plano o "flood jet" de bajo volumen. La presión de trabajo deberá ser de 30 a 40 libras/pulg² (2 a 2,75 bar).

En aplicaciones tempranas (previo al macollaje) pueden utilizarse caudales inferiores (60-80 lt/ha), mientras que en aplicaciones tardías se debe utilizar caudales de entre 120 y 130 lt/ha.

Prohibido el llenado con agua de las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto con el cual se combine: **“No realizar la mezcla si existe alguna contradicción entre las etiquetas de los productos a mezclar.”**

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)~

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL- IPCS/OMS, 2009.

Antídotos: NO TIENE ANTÍDOTO

Primeros auxilios:

Medidas a tomar como primeros auxilios:

En caso de ingestión NO provocar el vómito.

En caso de contacto con la piel. Lavado de las partes afectadas con abundante agua o

líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

“USO AGRICOLA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

L TIPO DE ENVASES:			
	Tipo	Contenido neto	Material
	Bolsa	0,1-1,0-5,0 kg	Polietileno de alta densidad –Aluminio

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma